



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 26 de Abril de 2011

Res. DECECO-N° 191/11

Expte. N° 6.113/11

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de insumos de librería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la contratación cuya adquisición se tramita.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, vía mail, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen N° 12791 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 102 del expediente de referencia, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 a) del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 549/07- Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 1/11 relacionada a la provisión de insumos de librería para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **Casa Pastor** con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1130 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 48,90 (pesos cuarenta y ocho con noventa centavos)
- **Tecnograf**, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 660,00 (pesos seiscientos sesenta).
- **Librería Hersapel**, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 621 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 7.090,93 (pesos siete mil noventa con noventa y tres centavos).





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

- **Librería San Pablo**, con domicilio en calle Caseros N° 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 1.197,80 (pesos un mil ciento noventa y siete con ochenta centavos).

RESUMEN

Casa Pastor	48,90
Tecnograf	660,00
Hersapel	7.090,93
Librería San Pablo	1.197,80
Total	8.997,63

Son: pesos ocho mil novecientos noventa y siete con sesenta y tres centavos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 8.997,63 (pesos ocho mil novecientos noventa y siete con sesenta y tres centavos) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten initials

Handwritten signature
Gra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Handwritten signature
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO